



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Comisión de Evaluación de Ofertas

" Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 5/2024

REF.: Expediente A-01-00013997-8/2024 LICITACIÓN PÚBLICA N°4/2024 "COMPRA DE UN VEHÍCULO TIPO UTILITARIO PARA USO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR".

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de agosto de 2024, se reúnen los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas designados mediante Disposición UOA N° 8/2024, a fin de dictaminar en el marco de la Licitación Pública N° 4/2024, de etapa única, que tramita por el Expediente de referencia, con un presupuesto oficial máximo de hasta PESOS VEINTISEIS MILLONES (\$ 26.000.000,00.), IVA incluido, de acuerdo con el artículo N° 32 y cc de la Ley N° 2.095, texto consolidado.

La misma se encuentra incluida en el Plan Anual de Compras 2024, aprobado por Resolución AGT 135/2023.

En fecha 8 de enero de 2024 la Dirección de Servicios Generales solicitó la iniciación de los procesos tendientes a la contratación de referencia, adjuntando el Pliego de Especificaciones Técnicas. Asimismo, el Departamento de Compras y Contrataciones solicitó cuatro (4) presupuestos de referencia del bien objeto de la presente licitación, a fin de elaborar el presupuesto oficial.

La Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable en fecha 17 de mayo de 2024, informó en los términos previstos en la Ley N° 70, texto consolidado, acerca de la existencia de disponibilidad presupuestaria en el ejercicio 2024.

Así las cosas, la Unidad Operativa de Adquisiciones confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, la Declaración Jurada de Propuesta Competitiva y el Formulario Original Para Cotizar, mientras que la Dirección de Servicios Generales aportó las Especificaciones Técnicas.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

En fecha 29 de mayo de 2024, la Dirección de Despacho Legal y Técnica emitió el Dictamen DDLT N° 312/2024, mediante el cual manifiesta que no existen impedimentos legales ni técnicos para la aprobación del proyecto de Disposición UOA con sus Anexos -Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, la Declaración de Propuesta Competitiva y Formulario Original para Cotizar-.

En fecha 31 de mayo de 2024 la Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones de la Asesoría General Tutelar suscribió la Disposición UOA N° 8/2024 que autoriza el llamado a Licitación Pública para el día 12 de junio de 2024, aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, la Declaración de Propuesta Competitiva y el Formulario Original para Cotizar, y designa los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la contratación, objeto del presente dictamen.

Dicho acto administrativo con todos sus Anexos se publicó en la página de Internet del Ministerio Público y en el Boletín Oficial de la CABA y se remitió a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público poniendo en conocimiento la fecha del acto público de apertura de ofertas.

Posteriormente se remitieron invitaciones a participar en la presente Licitación Pública a cinco (5) empresas del rubro, inscriptas en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores del Sector Público de la Ciudad (RIUPP).

El día 12 de junio de 2024, finalizado el plazo para presentar las ofertas, la UOA elaboró el Acta de Apertura de Sobres N° 9/2024 y su Anexo, del cual surge que se han presentado dos (2) ofertas en tiempo y forma, a través de la casilla de correo electrónico licitaciones@mptutelar.gob.ar, habilitada para tal fin.

A) ANÁLISIS DE ASPECTOS FORMALES DE LAS OFERTAS:

LUMIERE AUTOMOVILES S.A.

- CUIT 30-71250464-8
- Domicilio: Lavalle 1675 Piso 4 Of. 7
- Correo electrónico: patriciofmigone@gmail.com

Cotización:



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Comisión de Evaluación de Ofertas

“ Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires ”

Renglón uno (único): Vehículo tipo utilitario motor nafta transmisión manual con gastos y patentamiento incluido.-. PRECIO TOTAL PESOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 30.693.600-) IVA incluido.

La firma presentó su oferta en un correo electrónico adjuntando la documentación que se detalla a continuación, conforme los requerimientos del PByCPyET que rigen la presente contratación:

- Oferta presentada en el Formulario Original para Cotizar, en el que luce el precio unitario en números y letras. Asimismo, destaca aceptación del plazo de mantenimiento de oferta y forma de pago según lo dispuesto en el PByCP. Respecto del plazo de entrega expresa que es inmediato.

Cabe señalar, que en el formulario de cotización el oferente requiere adelanto del 100%.

- Documentación societaria, poder y última acta de asamblea de socios designando autoridades
- Declaración Jurada de Propuesta Competitiva
- Constancia de inscripción en AFIP e IIBB.
- Folletería y Especificación Técnicas del producto ofertado

En fecha 19 de junio de 2024 y a pedido de la UOA, la firma oferente remitió vía correo electrónico la Declaración Jurada de Aptitud para Contratar y RIUPP. Por último, la UOA agregó los comprobantes de Resolución General AFIP 4164 E/2017 y los certificados de deudores alimentarios morosos.

Posteriormente, en fecha 28 de junio de 2024, y a pedido de la UOA, la firma oferente remitió vía correo electrónico la carta de presentación y constituyó domicilio.

BURDEOS AUTOMOVILES S.A.

- CUIT 30-71489694-2



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

- Domicilio: Av. Pedro Goyena N° 827, Piso 7 Dpto B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Correo electrónico: info@burdeosautomoviles.com.ar

Cotización:

Renglón uno (único): Vehículo tipo utilitario motor nafta transmisión manual con gastos y patentamiento incluido, PRECIO TOTAL PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000-).

La firma presentó su oferta en un correo electrónico adjuntando la documentación que se detalla a continuación, conforme los requerimientos del PByCPyET que rigen la presente contratación:

- Oferta presentada en el Formulario Original para Cotizar, en el que luce el precio unitario en números y letras. Asimismo, destaca aceptación del plazo de mantenimiento de oferta y forma de pago según lo dispuesto en el PByCP. Respecto del plazo de entrega expresa que es 30 días.
- Declaración Jurada de Aptitud para Contratar
- Declaración Jurada de Propuesta Competitiva

En fecha 26 y 27 de junio de 2024 y a pedido de la UOA, la firma oferente remitió vía correo electrónico la Declaración Jurada de Aptitud para Contratar, Estatuto, última Acta de Asamblea de socios, constancia de inscripción de AFIP, aclaración de modelo cotizado, folletería y ficha técnica, formulario de cotización con firma aclarada. Asimismo, remite inscripción COMPR.AR correspondiente al portal de compras públicas de la República Argentina de la firma ALBENS S.A y constancia de inscripción IIBB PBA.

Es oportuno destacar, que esta UOA el mismo día de la apertura de oferta cotejó su situación ante AFIP figurando como DEUDOR (doc. ADJ N°117180/24). Luego, en fecha 2 de agosto de 2024, se realizó nuevamente la consulta, no habiendo cambiado su situación (doc. ADJ N° 117181/24).

Por último, el día, 18 y 23 de julio de 2024, la UOA se comunicó telefónicamente con empresa a fin de requerir nuevamente solución su situación ante AFIP e envíe la documentación faltante. (doc ADJ N° 117177/24)



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Comisión de Evaluación de Ofertas

“ Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires ”

Hasta al momento de la suscripción del presente dictamen de preadjudicación, la firma no se encuentra inscripta en el RIUUP de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sino en calidad de preinscripta, no ha acompañado constancia de inscripción convenio multilateral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, carta de presentación y constitución de domicilio. Tampoco ha solucionado su situación de deudor ante AFIP - Resolución General AFIP 4164 E/2017-.

Respecto de la constitución de domicilio, cabe señalar que se ha tomado el que se encuentra declarado en calidad de preinscripto en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores a través de la Plataforma Buenos Aires Compras (BAC) dependiente del Gobierno de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, conforme lo establecido en la cláusula 6 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que dispone: “...Si ello se omitiera, se tendrá como domicilio constituido el declarado en el RIUUP...”

Por último, la UOA agregó los certificados de deudores alimentarios morosos.

B) ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS

El día 2 de julio de 2024, se solicita la intervención a la Dirección de Servicios Generales a fin de que realice el análisis técnico de las ofertas presentadas.

El día 5 de julio de 2024 la Unidad Operativa de Adquisiciones, solicitó a la firma LUMIERE AUTOMÓVILES S.A, y a requerimiento de la Dirección citada precedentemente, aclare respecto de la versión del vehículo ofertado Renault Kangoo Express 1.6 SCe, puntualmente la cantidad de asientos de la versión del vehículo propuesto, en virtud de que existe más de una versión del mismo.

En fecha 8 de julio de 2024, la firma responde que la versión cotizada es la de cinco (5) asientos, procediéndose a comunicar al área requirente a efectos de que emita su informe técnico.

Aclarada la cuestión técnica por parte de la firma LUMIERE AUTOMÓVILES S.A, la Dirección de Servicios Generales emitió su informe técnico de fecha 8/07/2024,



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

manifestando que las ofertas presentadas por las firmas BURDEOS AUTOMOVILES S.A y LUMIERE AUTOMOVILES S.A, reúnen las características técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, obrante en el presente.

C) EN CONCLUSIÓN, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA:

Del análisis practicado sobre la documentación contenida en la oferta presentada vía correo electrónico en esta Licitación Pública N° 4/2024, y de lo manifestado por la Dirección de Servicios Generales, esta Comisión recomienda:

- a. Declarar admisible la oferta presentada la firma LUMIERE AUTOMÓVILES S.A, C.U.I.T. N° 30-71250464-8 por reunir las características solicitadas en el pliego en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para la presente contratación.
- b. Declarar inadmisibile la oferta presentada por la firma BURDEOS AUTOMOVILES S.A., CUIT 30-71489694-2 por no haber cumplimentado los requisitos formales y en especial, atendiendo las recomendaciones de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Publico en sus informes emitidos para las contrataciones públicas, en el sentido de que *"...A fin de cumplir con los procedimientos establecidos en la normativa vigente y, en consonancia con las bases y condiciones que rigen la contratación, se deberá tener en cuenta al momento de la adjudicación... realizará la consulta de habilidad de los oferentes para contratar con el estado, mediante el servicio WEB de la AFIP..."* (Informes Nros. 51/2024, 43/2024 y 27/2024). En virtud de ello, se realizó la consulta ante AFIP arrojando como resultado que la firma en cuestión se encuentra en calidad de DEUDOR.

Por otro lado, cabe señalar que conforme la cláusula 8.5 del pliego de bases y condiciones particulares, aprobado para el presente proceso licitatorio por Disposición UOA N° 8/2024 y el artículo 90 inciso h) de Ley N° 2.095 *"...no pueden presentarse en los procedimientos de selección del sector público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires...los evasores y deudores morosos tributarios de orden nacional o local, previsionales...declarados tales por autoridad competente..."*



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

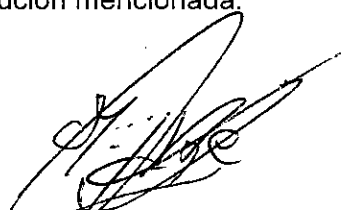
Comisión de Evaluación de Ofertas

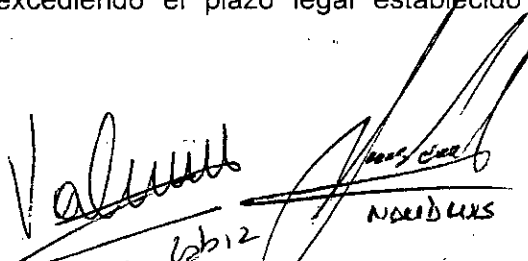
“ Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires ”

En consecuencia, y conforme se desprende del pliego de bases y condiciones particulares, cláusula “...15. **FALSEDADE DE DATOS DE LA OFERTA:** La CEO o la UOA interviniente podrán verificar la veracidad de los datos volcados en la oferta y/o declaraciones juradas en cualquier etapa del procedimiento. La falsedad de los datos respecto de la documentación acompañada implicará el descarte de la oferta...”, por consiguiente, corresponde descartar la oferta presentada teniendo en cuenta lo expresado en el párrafo precedente.

Por ello, tomando en consideración el Cuadro Comparativo de Ofertas que se incorpora junto al presente, y el análisis de los aspectos formales y técnicos, se aconseja PRE ADJUDICAR a la firma LUMIERE AUTOMOVILES S.A., C.U.I.T. N° 30-71250464-8, el Renglón 1 (único) Vehículo tipo utilitario motor nafta transmisión manual con gastos y patentamiento incluido, por un precio total de PESOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$30.693.600.-) IVA incluido, por cumplir con las características técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, por ser la oferta más conveniente, por precio, calidad, idoneidad, y demás condiciones de la oferta, conforme los términos del artículo 32 y 102 de la Ley N° 2.095, texto consolidado.

Resulta menester señalar que, conforme lo establece la reglamentación del actual artículo 100 de la Ley N° 2.095, aprobada por Resolución CCAMP N° 53/15, el plazo para emitir el dictamen se interrumpió por intimaciones realizadas a la empresa cuya oferta se declara inadmisibles (BURDEOS AUTOMOVIL S.A.), y por otro lado, debido a la feria judicial del mes de julio/24 en el sentido de guardias mínimas de personal, motivó que esta CEO se expidiera excediendo el plazo legal establecido en la resolución mencionada.


Nicolás Alejandro


Valentin
Val en 2 6/2/24
Nicolás



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires





MINISTERIO PUBLICO TUTELAR

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

CUADRO COMPARATIVO

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACION PUBLICA N° 4/2024

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO ADMINISTRATIVO A-01-00013997-8/2024

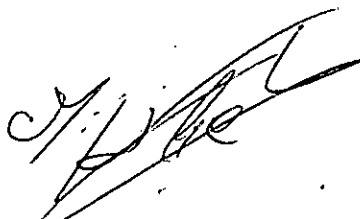
REPARTICION SOLICITANTE: MINISTERIO PUBLICO TUTELAR

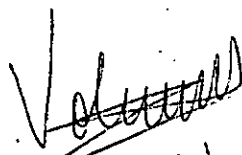
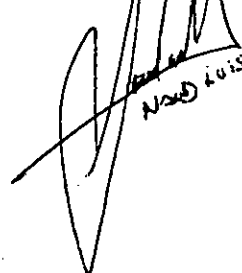
RUBRO: AUTOMOVIL

FECHA: 12/06/2024

REGLON	DESCRIPCION	CANTIDAD	LUMIERE AUTOMOVILES SA		BURDEOS AUTOMOVILES SA	
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Vehiculo tipo utilitario motor nafta transmisión manual con gastos y patentamiento incluido.	1	\$ 30,693,600.00	\$ 30,693,600.00	\$ 30,000,000.00	\$ 30,000,000.00
TOTAL OFERTADO , IVA Incluido,			\$	30,693,600.00	\$	30,000,000.00

Observaciones: Se descarta la oferta de la firma BURDEOS AUTOMOVILES S.A. C.U.I.T. N° 30-714896942, conforme los fundamentos expresados en el Dictamen de Evaluacion de Ofertas N° 5/2024.


Milanes Alejandro


Valenzuela

Nazari

